

DECRETO Nº 1.808.

MAT: APRUEBA CONTRATO LILIANA SANHUEZA VALENZUELA, ASISTENTE DE AULA, ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 2 4 MAR, 2016

VISTOS:

1.- Oficio Nº 44 de fecha 14.03.16 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.

 Contrato de Trabajo: Sra. Liliana Mabel Sanhueza Valenzuela celebrado con fecha 04.03.16

3.- Ley SEP.

4.- Las disposiciones del Código del Trabajo.

5.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el Contrato de Trabajo de fecha 04 de Marzo de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre

Liliana Mabel Sanhueza Valenzuela

R.u.t.

Establecimiento

Escuela E-980 "Nivequetén"

Cargo

Asistente de Aula

Jornada

22 hrs.

Inicio

01 de marzo de 2016

Hasta

28 de febrero de 2017

Financiamiento

SEP

- 2.-ORDÉNASE el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA

ALCASECRETARIA MUNICIPAL

OSE PINTO ALBORNOZ ALCALDE

<u> DISTRIBUCION:/</u>

Control

- DAEM (4), Archivo SSMM